

Bogotá D.C., 31 de Agosto de 2017

No. de radicación 2017-ER-151366
solicitud:



2017-EE-154811

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 40804-2017

Fecha: 05/09/2017-11:36:29

Recibido por: IDBO TROCHEZ TAQUINAS

Destino: 1040 Dirección de Bienes y Servicios Educativos

Anexo: 1 - EL DOCUMENTO LLEGO POR CORREO Y SIN SIN
FIRMAR

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación Municipal de Pereira

Secretario de Educación de Pereira

Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8

Pereira

Risaralda

Asunto: Remisión de la comunicación suscrita por el peticionario, en la que solicita la presencia de un docente indígena en la Comisión de Etnoeducación en el Consejo de Políticas Públicas para las Comunidades

Respetado señor secretario, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, el Ministerio de Educación Nacional se dirige a usted con el fin de remitir copia de la comunicación con radicado número **2017-ER-151366**, allegada por el peticionario, el señor José Oner Jiménez Correa en la que solicita al MEN, lo que a la letra se señala:

- I. *Amparados en los Convenios Internacionales, la legislación interna y los Lineamientos del MEN hemos solicitado la presencia de un docente indígena para la coordinación de la educación indígena al interior de la Comisión de Etnoeducación, ya existente en dicha secretaría, donde solo tienen asiento dos docentes afros. Dicha coordinación se solicita a través de una Comisión de Trabajo en igualdad de condiciones como las tienen los dos docentes afro.*

En este sentido, el MEN informa al señor secretario que dado que la Comisión de Etnoeducación corresponde al nivel territorial, se permite remitir la comunicación en comento, y en virtud de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 715 de 2001, en el cual se establecen las competencias de las Entidades Territoriales Certificadas, entre las que se encuentran: dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; propender por la ampliación de la cobertura educativa y administrar el sistema de información, a fin de que de acuerdo a sus correspondientes funciones y competencias el Despacho a su



cargo realice las evaluaciones y gestiones a que haya lugar.

Cordialmente,

Original Firmado

ETHEL MARGARITA MORALES GIL

Asesora de Despacho V.P.B.M.

Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

Anexo:

Elaboró EGNÁ LIBI MARQUEZ LANCHEROS

Aprobó ETHEL MARGARITA MORALES GIL

REGISTRO COMUNICACIÓN

Número de Radicación: **2017-ER-151366**

Fecha y Hora: **2017-07-23 05:03:03 PM**

Usted permite respuesta a través de medios electrónicos? **SI**

INFORMACIÓN REMITENTE

Entidad(Remitente): José Oner Jiménez Correa

Tipo de identificación: CÉDULA

Identificación: 10131784

Firmante: Jose Oner Jimenez correa

Cargo: docente

Email: yossio_1@yahoo.es

Dirección de Respuesta: cra 30 a # 9-03 barrio okarina

Teléfono: 3113087199

País: COLOMBIA

Departamento: Bogotá D.C

Ciudad: Bogotá D.C

DETALLE DE LA SOLICITUD

Tipo de requerimiento: QUEJA

Si su requerimiento es una queja por favor seleccionar sobre que tipo de institución es:

SECRETARIAS DE EDUCACIÓN

DATOS SECRETARIA

Nombre secretaria: Secretaría Pereira

Departamento: Risaralda

Municipio: Pereira

DATOS DEPENDENCIA MINISTERIO

Descripción solicitud:

A través acuerdo 043 del 2010 del concejo municipal de pereira se crea el consejo de políticas publicas para las comunidades indígenas de pereira . En pereira existe una población indígena aproximada de 2.450. habitantes y 300 niños y niñas en edad escolar ubicados en 4 áreas de la ciudad. Amparados en los convenios internacionales, la legislación interna y los lineamientos del men, hemos solicitado la presencia de un docente indígena para la coordinación de la educación indígena al interior de la comisiona de etnoeducacion ya existente en dicha secretaria , donde solo tienen asiento dos docentes afros. Dicha coordinación se solicita a traves de una comision de trabajo en igualdad de condiciones como las tienen los docentes afros , queremos saber porque no se reconoce este derecho.

Adjuntar documento:

NO



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de septiembre de 2017	Número de radicado:	40804
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ETHEL MARGARITA MORALES GIL		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 , EL DOCUMENTO LLEGO POR CORREO Y SIN SIN FIRMAR
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

